Guateque, 07 de julio del 2026.

Ingeniera
Leidy Johana Toloza Gil
Secretario de planeación y obras
Supervisor

Referencia: Contrato De Obra Pública N° C-MS-SAMC-001-2026. cuyo objeto "**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ BENIGNO PERILLA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO.**"

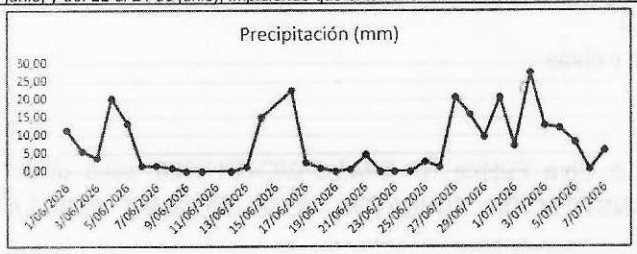
Asunto: Aceptación de Suspensión del Contrato de Obra No. C-MS-SAMC-001-2026.

En mi calidad de director de Interventoría del proyecto de la referencia, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento técnico, administrativo y legal asignadas, me dirijo a su despacho con el fin de presentar el Concepto favorable respecto a la solicitud de suspensión al contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario radicada por el contratista de obra.

La solicitud de prorroga presentada por el contratista argumenta lo siguiente:

"*En mi calidad de contratista del contrato de obra de la referencia, me dirijo a su despacho con el propósito de radicar formalmente ante la Interventoría la solicitud de suspensión al contrato en mención.*
Esta solicitud se fundamenta en situaciones de fuerza mayor y condiciones climáticas imprevisibles y en extremo adversas (fuerte ola invernal) que han afectado directamente al municipio de Somondoco y, en general, a toda la región del Valle de Tenza durante todo el mes de junio y lo que va de julio. Esta situación de orden regional ha impedido el normal desarrollo de las actividades programadas y ha afectado de manera crítica la ruta del proyecto.
Al respecto, nos permitimos exponer los siguientes argumentos técnicos, logísticos y climatológicos que sustentan la inviabilidad de finalizar las obras bajo el cronograma vigente:
1. Evidencia Climática e Imposibilidad de Ejecución (Datos IDEAM): Revisando y analizando los reportes e indicadores meteorológicos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el mes de junio, se evidencia un régimen de precipitaciones extraordinario que ha mantenido los suelos con un índice crítico de saturación y ha generado altos niveles de humedad relativa en el ambiente. Estas circunstancias climáticas, completamente ajenas a la voluntad del contratista, han hecho imposible la ejecución de las actividades
2. La persistencia de las lluvias en la región del Valle de Tenza ha deteriorado notablemente el estado de las vías terciarias y las rutas de acceso a las canteras, lo cual ha imposibilitado el suministro continuo y oportuno de los agregados y materiales de construcción requeridos para la ejecución de las obras.
3. Debido a las condiciones climáticas adversas, se adelantaron las labores posibles en las excavaciones y demás actividades programadas, a la espera de que mejoraran las condiciones del tiempo. Sin embargo, la acumulación de agua e inundación de las excavaciones impidió preparar adecuadamente el suelo de fundación y ejecutar los solados y vaciados de concreto bajo condiciones técnicas apropiadas y seguras. Estas circunstancias obligaron a aplazar actividades como la fundición de zapatas, vigas y columnas, con el fin de garantizar la calidad y estabilidad de los elementos estructurales. En consecuencia, aunque se adelantaron las labores que las condiciones permitieron, la persistencia de las lluvias generó un retraso en el cronograma de ejecución de la obra.
4. Se presentaron dificultades para lograr una adecuada compactación y estabilidad de la superficie, afectando las condiciones requeridas para continuar con la ejecución de la placa. En consecuencia, fue necesario realizar ajustes y esperar condiciones más favorables para garantizar la calidad de los trabajos, generando retrasos en el cronograma de ejecución de la obra, pese a los esfuerzos realizados para avanzar con las actividades programadas.
De acuerdo con las series históricas y mapas de precipitación del Atlas Climatológico de Colombia (IDEAM), así como los diagnósticos de vulnerabilidad climática del Plan de Gestión Ambiental de CORPOCHIVOR, la región del Valle de Tenza y el municipio de Guayatá presentan un comportamiento pluviométrico influenciado directamente por el piedemonte llanero y la vertiente oriental de la cordillera Oriental.
Contrario a otras zonas del interior del país, durante los meses de junio, julio y las primeras semanas de agosto, esta región se ve afectada de manera recurrente por el ingreso de masas de aire húmedo provenientes de la Amazonía y la Orinoquía. Al chocar con el relieve local (efecto orográfico), esto genera un régimen de lluvias prolongadas, lloviznas persistentes y niveles de humedad relativa ambiental que superan constantemente el 85%. Este patrón climático estacional satura los suelos de manera sostenida y elimina cualquier ventana de tiempo seco

Como sustento irrefutable de las condiciones descritas, se anexa al presente oficio el registro gráfico de precipitación diaria (mm) medido desde el inicio del contrato el 1 de junio hasta el 7 de julio de 2026. El análisis estadístico de esta serie histórica evidencia que, de los 36 días evaluados en el frente de obra, en 27 días se registraron precipitaciones, lo que equivale técnicamente a que el 75% del tiempo contractual transcurrido ha estado bajo el impacto directo de las lluvias. Por el contrario, solo se registraron 9 días secos 25% del periodo, los cuales se presentaron de forma intermitente y aislada (principalmente entre el 9 y 12 de junio, y del 22 al 24 de junio), impidiendo que el terreno alcanzara ciclos de secado óptimos.



Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente su evaluación técnica y viabilidad para conceder una suspensión por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, este tiempo es el técnicamente estimado y requerido según los registros históricos de la zona, con el fin de superar el periodo más crítico de la temporada húmeda regional, reprogramar las actividades logísticas pendientes, garantizar el transporte seguro de materiales.
Agradezco de antemano su atención y colaboración en pro del éxito de este proyecto. Quedo atento a su mesa de trabajo para definir los términos y la suscripción del respectivo documento modificatorio.as vías terciarias y ejecutar las actividades presupuestadas.

En calidad de Interventoría, y tras adelantar el seguimiento y control técnico permanente al desarrollo del proyecto, se valida la justificación expuesta por el contratista de obra respecto a la ocurrencia de eventos climáticos extraordinarios e imprevisibles en la región. Con base en los reportes del IDEAM y el registro pluviométrico que evidencia precipitaciones en el 75 % del tiempo transcurrido, se verificó que la saturación crítica de los suelos, la anegación en las excavaciones y el deterioro de las vías terciarias impiden realizar con seguridad y calidad las actividades de cimentación, vaciado de concreto y suministro de materiales.

Por lo anterior, y garantizando la adecuada vigilancia de los recursos y la estabilidad de la infraestructura, esta Interventoría imparte concepto técnico favorable y aprobación a la suspensión del contrato de obra por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, estimando que dicho plazo permitirá superar el periodo más crítico de la temporada de lluvias y reprogramar las actividades bajo condiciones técnicas idóneas.

En consecuencia, se solicita a la Oficina de Planeación adelantar los trámites administrativos pertinentes para formalizar la suspensión temporal tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, con el fin de mantener la concordancia en los plazos de ejecución, vigencia de amparos y supervisión técnica de ambos compromisos contractuales.

Cordialmente,

Ing. CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO
CC. 1.053.538.363 de Iza
Email. interventoriacap@gmail.com
INTERVENTOR.

Guateque, 07 de julio de 2026

Ingeniero

Carlos Andrés Chaparro Pulido

Interventor

Asunto: Solicitud de Suspensión No.01 al contrato C-MS-SAMC-001-2026

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del contrato de obra de la referencia, me dirijo a su despacho con el propósito de radicar formalmente ante la Interventoría la solicitud de suspensión al contrato en mención.

Esta solicitud se fundamenta en situaciones de fuerza mayor y condiciones climáticas imprevisibles y en extremo adversas (fuerte ola invernal) que han afectado directamente al municipio de Somondoco y, en general, a toda la región del Valle de Tenza durante todo el mes de junio y lo que va de julio. Esta situación de orden regional ha impedido el normal desarrollo de las actividades programadas y ha afectado de manera crítica la ruta del proyecto.

Al respecto, nos permitimos exponer los siguientes argumentos técnicos, logísticos y climatológicos que sustentan la inviabilidad de finalizar las obras bajo el cronograma vigente:

1. Evidencia Climática e Imposibilidad de Ejecución (Datos IDEAM): Revisando y analizando los reportes e indicadores meteorológicos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el mes de junio, se evidencia un régimen de precipitaciones extraordinario que ha mantenido los suelos con un índice crítico de saturación y ha generado altos niveles de humedad relativa en el ambiente. Estas circunstancias climáticas, completamente ajenas a la voluntad del contratista, han hecho imposible la ejecución de las actividades
2. La persistencia de las lluvias en la región del Valle de Tenza ha deteriorado notablemente el estado de las vías terciarias y las rutas de acceso a las canteras, lo cual ha imposibilitado el suministro continuo y oportuno de los agregados y materiales de construcción requeridos para la ejecución de las obras.
3. Debido a las condiciones climáticas adversas, se adelantaron las labores posibles en las excavaciones y demás actividades programadas, a la espera de que mejoraran las condiciones del tiempo. Sin embargo, la acumulación de agua e inundación de las excavaciones impidió preparar adecuadamente el suelo de fundación y ejecutar los solados y vaciados de concreto bajo condiciones técnicas apropiadas y seguras. Estas circunstancias obligaron a aplazar actividades como la fundición de zapatas, vigas y columnas, con el fin de garantizar la calidad y estabilidad de los elementos estructurales. En consecuencia, aunque se adelantaron las labores que las condiciones permitieron, la persistencia de las lluvias generó un retraso en el cronograma de ejecución de la obra.
4. Se presentaron dificultades para lograr una adecuada compactación y estabilidad de la superficie, afectando las condiciones requeridas para continuar con la ejecución de la placa. En consecuencia, fue necesario realizar ajustes y esperar condiciones más favorables para garantizar la calidad de los trabajos, generando retrasos en el cronograma de ejecución de la obra, pese a los esfuerzos realizados para avanzar con las actividades programadas.

De acuerdo con las series históricas y mapas de precipitación del Atlas Climatológico de Colombia (IDEAM), así como los diagnósticos de vulnerabilidad climática del Plan de Gestión Ambiental de CORPOCHIVOR, la

Dirección: Carrera 6A #4-02 Guateque

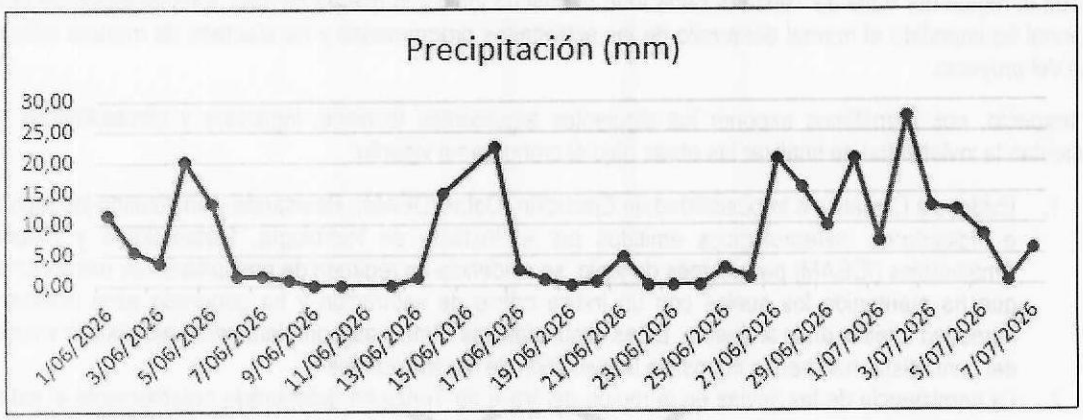
E-Mail: gesdaingenieria@gmail.com

Tel. 3102195296

región del Valle de Tenza y el municipio de Guayatá presentan un comportamiento pluviométrico influenciado directamente por el piedemonte llanero y la vertiente oriental de la cordillera Oriental.

Contrario a otras zonas del interior del país, durante los meses de junio, julio y las primeras semanas de agosto, esta región se ve afectada de manera recurrente por el ingreso de masas de aire húmedo provenientes de la Amazonia y la Orinoquía. Al chocar con el relieve local (efecto orográfico), esto genera un régimen de lluvias prolongadas, lloviznas persistentes y niveles de humedad relativa ambiental que superan constantemente el 85%. Este patrón climático estacional satura los suelos de manera sostenida y elimina cualquier ventana de tiempo seco

Como sustento irrefutable de las condiciones descritas, se anexa al presente oficio el registro gráfico de precipitación diaria (mm) medido desde el inicio del contrato el **1 de junio hasta el 7 de julio de 2026**. El análisis estadístico de esta serie histórica evidencia que, de los 36 días evaluados en el frente de obra, en 27 días se registraron precipitaciones, lo que equivale técnicamente a que el **75%** del tiempo contractual transcurrido ha estado bajo el impacto directo de las lluvias. Por el contrario, solo se registraron **9 días secos 25%** del periodo, los cuales se presentaron de forma intermitente y aislada (principalmente entre el 9 y 12 de junio, y del 22 al 24 de junio), impidiendo que el terreno alcanzara ciclos de secado óptimos.



Anexo 1: Gráfica analítica de precipitación diaria (Periodo: 01/06/2026 al 07/07/2026)

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente su evaluación técnica y viabilidad para conceder una suspensión por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, este tiempo es el técnicamente estimado y requerido según los registros históricos de la zona, con el fin de superar el periodo más crítico de la temporada húmeda regional, reprogramar las actividades logísticas pendientes, garantizar el transporte seguro de materiales.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en pro del éxito de este proyecto. Quedo atento a su mesa de trabajo para definir los términos y la suscripción del respectivo documento modificatorio.as vías terciarias y ejecutar las actividades presupuestadas.

Atentamente,

Ing. German Eduardo Sánchez Daza

Representante legal

PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Carrera 6A #4-02 Guateque

E-Mail: gesdaingenieria@gmail.com

Tel. 3102195296